

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 110014003066-2019-01052-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **19 MAR 2020**

Ténganse en cuenta que el demandado **FERNEY DANILO SUAREZ ESCOBAR**, fue notificado de manera personal y no propuso ningún medio exceptivo.

De otra parte se requiere al apoderado de la parte actora para que proceda a la notificación conforme a los artículos 291 y 292 del C. G. del P del otro demandado **DIEGO ALBERTO ALDANA ZAMORA**, en el término de 30 días.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **08 JUL 2020** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **032** de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr